



Resolución Directoral Regional N° 000296

Tacna, 01 MAR 2018

Visto, el Informe N° 303-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA de fecha 28 FEB 2018, sobre precisiones a la convocatoria del concurso público de contratación docente en el IESTP Francisco de Paula González Vigil de Tacna, para el periodo lectivo 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, resolver los recursos administrativos de su competencia de acuerdo al TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; así como absolver los cuestionamientos que surjan respecto al proceso de contratación de docente regulares, asistentes y auxiliares en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, de conformidad con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 000209 de fecha 07 FEB 2018 se aprueba la convocatoria para llevar a cabo el concurso público de contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en el IESTP. "Francisco de Paula González Vigil" de Tacna, IESTP. "Ramón Copaja" de Tarata e IESTP. "Señor de Locumba" de Jorge Basadre para el periodo lectivo 2018, dentro del marco normativo que establece la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, asimismo se procede a la publicación de posiciones vacantes de acuerdo a los cuadros de distribución de horas 2018 remitidos a esta Instancia;

Que, en autos obra el Oficio N° 148-2018-DG-IESTP-FPGV-DAA-TACNA de fecha 28 FEB 2018, por el cual el Director General (e) del IESTP. "Francisco de Paula González Vigil" de Tacna, da a conocer precisiones sobre perfil de plazas para contrato de docentes regulares, en el sentido que las plazas identificadas con código nexus N° 118421c25128 y 118421C27120 según Cuadro de Distribución de Horas 2018 I Semestre figura el siguiente perfil: Ingeniero de Sistemas/ Computación e Informática debiendo figurar: Grado Académico o Título equivalente al grado o Título del Programa Formativo (Computación e Informática) en el que se va a desempeñar; en cumplimiento estricto del literal a) del numeral 6.2 de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

Asimismo, obra el Informe N° 019-2018-EE-HGyE-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA de fecha 28 FEB 2018, elaborado por el Especialista en Educación Superior (e) en funciones de la Dirección de Gestión Pedagógica en referencia a las posiciones vacantes del IESTP. "Francisco de Paula González Vigil" de Tacna, la misma que concluye:

Numeral 3.2.- En la convocatoria el perfil profesional que figura RDR. N° 209-2018 no se ajusta a los requisitos mínimos señalados en la R.M. N° 005-2018-MINEDU por lo cual se estaría discriminando la participación de los postulantes.

Numeral 3.4.- Se debería retrotraer el proceso de contrato desde la etapa de Evaluación por competencias, Elaboración y publicación del cuadro de méritos, Adjudicación de las posiciones vacantes y suscripción del contrato de servicio docente, Emisión y notificación de la resolución que aprueba el contrato.

Que, mediante Informe N° 303-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA de fecha 28 FEB 2018, la Unidad de Personal, informa que corresponde a la DRE Tacna, fortalecer y garantizar un servicio educativo eficiente y eficaz en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, con personal idóneo seleccionados en estricto orden de mérito dentro del marco normativo que establece la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU; en ese orden de ideas, resulta de necesidad imperativa, retrotraer el proceso de contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en el IESTP. "Francisco de Paula González Vigil" de Tacna, a la etapa de inscripción y registro de postulantes, debiendo reprogramarse las actividades establecidas en la Resolución Directoral Regional N° 000209 de fecha 07 FEB 2018;



De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 830-2015-G.R/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- PRECISAR, que la evaluación de expedientes de los postulantes del concurso público de contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en el IESTP. "Francisco de Paula González Vigil" de Tacna, deberá ceñirse estrictamente a lo señalado en el literal a) del numeral 6.2.1 de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU que estipula: "Grado Académico o Título equivalente al grado o Título del Programa Formativo en el que se va a desempeñar".

ARTÍCULO 2.- DISPONER, la reformulación del Cuadro de Distribución de Horas 2018 I Semestre del al Director del IESTP. "Francisco de Paula González Vigil" de Tacna en lo referente a los perfiles de las posiciones vacantes para el proceso de contratación de docentes regulares, conforme a lo señalado en el numeral precedente.

ARTÍCULO 3.- REPROGRAMAR, las actividades del proceso de contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en el IESTP. "Francisco de Paula González Vigil" de Tacna; en consecuencia, **RETROTRAER** el proceso de contratación a la etapa de inscripción y registro de postulantes, debiendo regir el siguiente cronograma:

N°	ETAPA	DÍAS	FECHAS	
			INICIO	FIN
(..)				
3	Inscripción y registro de los postulantes	2	01 MAR	02 MAR
4	Evaluación curricular	1	05 MAR	05 MAR
5	Publicación de resultados parciales	1	05 MAR	05 MAR
6	Presentación y absolución de reclamos	1	06 MAR	06 MAR
7	Evaluación por competencias	2	07 MAR	08 MAR
8	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	08 MAR	08 MAR
9	Adjudicación de las posiciones vacantes y suscripción del contrato de servicio docente	1	09 MAR	09 MAR
10	Emisión y notificación de la resolución que aprueba el contrato	4	12 MAR	15 MAR

ARTÍCULO 4.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al IESTP. "Francisco de Paula González Vigil" de Tacna y demás instancias administrativas correspondientes para su implementación y ejecución.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



ORIGINAL FIRMADO

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Debe Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines

Tacna

01 MAR 2018

DISTRIBUCIÓN:

DIPER Y CESE Lima
Plan. Escal. Tacna
I.E. 4 Int. Archivo
EAAT/DRSET
PENR/LOAD
LSPG/LUPER

